

**JUNTA MUNICIPAL DE ALJUCER**  
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL  
CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019

En ALJUCER, a veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, siendo las veintiuna horas y treinta y dos minutos, en los locales de la Alcaldía de esta Pedanía (antiguo consultorio médico), se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente, con la presencia del Presidente D. Eugenio Vélez López y asistido por el Secretario-Administrador D. Francisco Franco López, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Queda integrada esta sesión por los siguientes cargos integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Cargo	Grupo Político	Nombre
Presidente	VOX	Eugenio Vélez López
Vicepresidente*	PARTIDO POPULAR	Ginés Serrano Hernández
Vocal portavoz	PSOE	Ainhoa María Sánchez Tabares
Vocal portavoz	CIUDADANOS	María José Rabal Valero
Vocal	PSOE	Juan José Carlos Quero Román
Vocal	PSOE	Paula Mompean Salmerón
Vocal	PARTIDO POPULAR	José Gómez Marín
Vocal	PARTIDO POPULAR	José Manuel Serrano Ruiz
Secretario	Funcionario Ayuntamiento	Francisco Franco López
<b>Ausentes:</b>		
Vocal	PSOE	Manuel Cortés Rodríguez

\*Elegido en este pleno.

**El número total de vocales asistentes es de 8 para quórum.**

El Presidente abre la sesión una vez comprobado la existencia de quórum suficiente de miembros de la Junta que establece el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

El número total de vocales asistentes es de **OCHO**, siendo 9 el número legal de miembros que componen la Junta.

El Presidente pasa a examinar el **ORDEN DEL DIA**.



# Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(C.I.F. P-3003000 A)

## 1.- Justificación y, en su caso, aprobación de la URGENCIA de la convocatoria extraordinaria.

El Presidente de la Junta informa que, por los plazos que vienen determinados en la convocatoria de subvenciones, se hace necesario celebrar esta sesión de forma urgente, dando cumplimiento con ello al compromiso adquirido por esta junta con los colectivos y asociaciones del pueblo.

EL Presidente somete la propuesta a votación la cual se aprueba por UNANIMIDAD.

## 2.- Propuesta de adjudicación y reparto, en su caso de las subvenciones convocadas para este ejercicio 2019, y publicadas en el BORM DE 18/02/2019, para la Junta Municipal de ALJUCER.

El Presidente propone, conforme a la reunión previa mantenida entre los distintos grupos políticos que forman ésta Junta para tratar este tema, y de acuerdo con la documentación aportada por las distintas asociaciones, la siguiente relación con los puntos e importes aprobados y que a continuación se relaciona:

### SOLICITUDES DE PROYECTOS CONCEDIDOS

Expte.	SOLICITANTE	PROYECTO	PUNTUACION OBTENIDA	IMPORTE CONCEDIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO
363-D/19	PEÑA HUERTANA L'ARTESA	Actividades de la Entidad	31'90	900'00 €	31/12/2019
332-D/19	AMPA CEIP FCO. SANCHEZ MATAS	Actividades de la Entidad	34'00	2.150'00 €	31/12/2019
316-D/19	AMPA CEIP ESCULTOR G. MORENO	Actividades de la Entidad	60'00	5.000'00 €	31/12/2019
348-D/19	CASINO CULTURAL AGROPECUARIO	Actividades de la Entidad	57'00	4.200'00 €	31/12/2019
407-D/19	ACLF – CDAD. LOCAL FRANCISCO SANCHEZ ABELLAN	Actividades de la Entidad	27'80	1.100'00 €	31/12/2019
351-D/19	AJVA - ASOCIACION JUVENIL VILLA DE ALJUCER	Actividades de la Entidad	23'90	800'00 €	31/12/2019
406-D/19	ASOCIACION COMPARSA ALESSI	Actividades de la Entidad	24'70	750'00 €	31/12/2019
356-D/19	SOCIDAD RECREATIVA CULTURAL SALABOSQUE	Actividades de la Entidad	50'00	3.100'00 €	31/12/2019

Asimismo, tras el anterior estudio, valoración y selección realizado se concluye que, las entidades a continuación relacionadas, no cumplen los requisitos para acceder a la subvención:

### SOLICITUDES DE PROYECTOS A DENEGAR



# Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(C.I.F. P-3003000 A)

EXPTE	SOLICITANTE	PROYECTO	IMPORTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
315-D/19	ORFEON CIUDAD DE MURCIA	Concierto Coral	1.200'00	31/Diciembre/2019	(1)
(1) No se otorga subvención en aplicación del art. 4 de las Bases de la convocatoria: No desarrollar/haber desarrollado su actividad en el ámbito territorial de la Junta Municipal de la Pedanía.					
396-D/19	ASOCIACION MURCIANISTA PEÑA GRANA AGUSTINA	Gala – convivencia – partido – trofeos...	2.010'00	31/Diciembre/2019	(1)
(1) No se otorga subvención en aplicación del art. 11, aptdo. 2 : Se entiende desestimada la solicitud y no se otorgará subvención alguna por puntuación insuficiente (valoración inferior a 20 puntos en los apartados 1 y 2 del art. 11).					
321-D/19	PEÑA HUERTANA EL TRILLO	Actividades de la Entidad	5.300'00	31/Diciembre/2019	(1)
(1) No se otorga subvención en aplicación del art. 7.1: Se establece un plazo de 20 días naturales para la presentación de solicitudes..... Las solicitudes presentadas fuera de plazo no serán admitidas en la presente convocatoria.					

El Presidente informa que los vocales D. José Manuel Serrano Ruiz y D. José Gómez Marín, del Grupo Partido Popular, por tener vínculos con alguna de las asociaciones o colectivos que han solicitado subvención, no han intervenido en las deliberaciones previas ni van a votar la presente propuesta.

Pasada a votación, la propuesta es aprobada POR UNANIMIDAD, por 6 votos a favor (3 votos a favor del PSOE, 1 voto a favor del Grupo PP, 1 voto a favor del Grupo C'S, 1 voto a favor del Presidente-Grupo Vox).

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós horas y diez minutos, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

Vº Bº

El Presidenta de la Junta Municipal  
de ALJUCER

El Secretario-Administrador

D. Eugenio Vélez López

D. Francisco Franco López